

**SESIÓN DE INTALACIÓN DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO**

**El Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente Municipal, y Presidente del Comité de Clasificación de Información Pública, en uso de la voz señala:**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 (veinticinco) numeral 1 (uno) fracción II (segunda) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios así como en el artículo 9 (nueve) del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y a efecto de celebrar la **SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO**, se reúnen a las 17:00 (diecisiete) horas del día 30 (treinta) de noviembre de 2015 (dos mil quince), en la Sala de Ex presidentes de la Presidencia Municipal de este H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, ubicada en Avenida Hidalgo número 151 (ciento cincuenta y uno) de este Municipio, el L.A.E. Jesús Pablo Lemus Navarro en su carácter de Presidente Municipal y Presidente del Comité de Clasificación de Información Pública, la L.C.P. Adriana Romo López en su carácter de Contralor Municipal e integrante del Comité de Clasificación de Información Pública y el L.D. Pedro Antonio Rosas Hernández en su carácter de Director de Transparencia y Buenas Prácticas y Secretario del Comité de Clasificación de Información, todos de este H. Ayuntamiento.

En virtud de lo anterior, se propone la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia, declaratoria del Quórum Legal, así como la legal instalación del Comité de Clasificación de Información Pública de este H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco;
2. Ratificación de los acuerdos suscritos y actas del Comité de Clasificación de Información Pública del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco;
3. Designación de suplentes para suplir ausencias de los integrantes del Comité de Clasificación de Información Pública de este H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco;
4. Asuntos generales; y
5. Clausura de la sesión.

Una vez establecido lo anterior, se procede al siguiente

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**Desahogo del punto 1 (uno) del Orden del día:**

**El Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente Municipal, y Presidente del Comité de Clasificación de Información Pública, en uso de la voz** procede a nombrar lista de asistencia, declarándose el quórum legal para el desarrollo de esta sesión y somete a consideración el Orden del Día señalado con antelación, preguntando si alguien tiene propuesta de modificación.

Al no expresarse propuesta alguna en los términos antes planteados, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**Continúa en el uso de la voz el Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente Municipal, y Presidente del Comité de Clasificación de Información Pública,** y manifiesta que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 (veintiocho) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, su reglamento y demás disposiciones normativas de la materia, se instala el Comité de Clasificación de Información Pública de este H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, declarando iniciados los trabajos inherentes a su objetivo, por lo que acuerdan los presentes que en el ámbito de sus competencias se reúnen para formalizar la integración de este Comité conociendo los alcances y obligaciones de formar parte del mismo, asumiendo el compromiso de conducirse con eficiencia, transparencia, legalidad y responsabilidad en cada caso.

**El Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente Municipal, y Presidente del Comité de Clasificación de Información Pública, en el uso de la voz solicita, y así se acuerda,** que la deliberación de cada asunto se realizará de manera colegiada, escuchando los argumentos y analizando las evidencias que se hagan valer por los interesados y/o peticionarios. Que siempre actuarán en el ámbito de la legalidad y apegados al principio pro homine y a los principios rectores correspondientes a la materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tales como gratuidad, interés general, libre acceso, máxima publicidad, mínima formalidad, sencillez y celeridad, suplencia de la deficiencia y transparencia.

**Desahogo del punto 2 (dos) del Orden del día:**

Los presentes acuerdan la ratificación de los acuerdos suscritos y las actas del Comité de Clasificación de la Información Pública del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco a partir de la entrada en vigor de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Continúa en el uso de la voz el Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente Municipal, y Presidente del Comité de Clasificación de Información Pública, y manifiesta que:**

**Desahogo del punto 3 (tres) del Orden del día:**

A continuación se designa a quien habrá de suplir las ausencias de cada integrante de este Comité de Clasificación de Información Pública, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 43 (cuarenta y tres) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 48 (cuarenta y ocho) fracciones II (segunda) y III (tercera) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y de conformidad a lo establecido en el artículo Segundo de las Reglas Generales para la Integración y las Sesiones del Comité de Clasificación de Información Pública de los Sujetos Obligados en aplicación a lo dispuesto por los artículos 28, 29, 30, 60, 61, 63, 73 y 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1. Para suplir las ausencias del L.A.E. Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente Municipal y Presidente del Comité de Clasificación de Información Pública de este H. Ayuntamiento, se designa como suplente al Maestro Ricardo Rodríguez Jiménez, Secretario de este H. Ayuntamiento;
2. Para suplir las ausencias de la L.C.P. Adriana Romo López, Contralor Municipal e integrante del Comité de Clasificación de Información Pública de este H. Ayuntamiento, se designa a Gerardo de Anda Arrieta, Director de Área I; y
3. Para suplir las ausencias del L.D. Pedro Antonio Rosas Hernández, Director de Transparencia y Buenas Prácticas y Secretario del Comité de Clasificación de Información Pública de este H. Ayuntamiento, se designa al Licenciado Carlos Antonio Yáñez González, Director de área I.

**Desahogo de los puntos 4 y 5 del Orden del día:**

En relación al punto 4 (cuatro) de asuntos generales, no se dispuso información alguna, motivo por el cual después de haber desahogado el orden del día en todos sus puntos se declara clausurada esta sesión siendo las 17:30 (diecisiete horas con treinta minutos) del día 30 (treinta) de noviembre de 2015 (dos mil quince), levantándose la presente acta para constancia y efectos legales a que haya lugar, la cual se firma al margen y calce.